



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

8325

Aprobación inicial del proyecto de modificación de la ordenanza de Policía y Buen Gobierno (BOIB núm. 12 de 27 de enero de 2001)

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno (BOIB Núm. 12 de 27/01/2001), por acuerdo del Pleno del Ajuntament de fecha 28 de abril de 2014 de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, **municipal y de régimen local de les Illes Balears**, se somete a información pública durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Durante este período podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido el indicado período no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 7 de mayo de 2014

El Batle,
Antoni Reus Darder

